

Abren postulaciones para modernizar almacenes con subsidios de hasta \$3 millones

Hasta el martes de la próxima semana a las 15 horas, los almaceneros y almaceneras de Magallanes podrán postular al programa "Digitaliza tu Almacén 2026", iniciativa de Sercotec.

Las postulaciones se realizarán exclusivamente a través de www.sercotec.cl

Según explicó la directora regional de dicho servicio, Natasha Alarcón Alarcón, la iniciativa "entrega un subsidio no reembolsable de \$3 millones a los almacenes, que tienen que cumplir con ciertos requisitos" que, explicó, pueden ser utilizados para adquirir activos tecnológicos "como POS de ventas, pesas digitales, y también pueden



La tarde de ayer, se dio lanzamiento al programa Digitaliza tu Almacén en el almacén y botillería Yoly, que se adjudicó el fondo en la versión anterior.

habilitar infraestructura, comprar vitrinas, mercadería, pagar arriendos y contratar personal".

La postulación también debe incluir ítems de capacitación,

asistencia técnica y marketing. Los beneficiarios deberán realizar un aporte empresarial de co-financiamiento que varía entre 10% y 15% del monto otorgado,

según la región.

En Magallanes, se destinaron \$92,3 millones para apoyar a 22 negocios de la región.

Cecilia Carter Muñoz, dueña del almacén y botillería Yoly, fue una de las beneficiarias de versiones anteriores y describió los aportes al desarrollo de su negocio a través de este fondo, como "ventanas de termopanel, un punto de venta, letreros, balanza, cooler, además de un gran aporte que consistió en compra de mercadería", a la vez que incentivó a otros almaceneros a que "se atrevan a postular, porque es un gran aporte".

¿Quiénes pueden postular?

Pueden acceder al beneficio

los almacenes con inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con una antigüedad superior a 12 meses y ventas netas menores o iguales a 5.000 UF anuales (alrededor de \$200 millones). El programa considera minimarkets, rotiserías, panaderías, carnicerías, pescaderías, botillerías, fruterías, verdulerías y bazar de barrio, entre otros.

Quedan excluidos los negocios de servicios como restaurantes o cafeterías, comercios especializados de consumo poco frecuente como ferreterías o farmacias, minimarkets de cadenas comerciales y empresas que solo vendan por internet.